

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE LA EDAD DE LA EDIFICACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Es una certificación oficial o documento formal en el cual consta la edad que tiene la construcción o la edificación de una propiedad del cantón Ibarra,
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICACIÓN DE LA EDAD DE LA EDIFICACIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar Formulario. Asunto: Certificación de la edad de la edificación. 2. Copia del pago del impuesto predial del predio a certificar. 3. Cédula de identidad y papeleta de votación o RUC del propietario. 4. Copia de la escritura pública. 5. Certificado del Registro de la Propiedad actualizado con historial de ventas del predio a certificarse. 6. Fotos del predio y la edificación (Interior y Exterior). Formato .jpg. <p>Nota: Este Trámite requiere inspección, un técnico se comunicará con el peticionario, indicando fecha y hora para realizar este acto administrativo.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Compra la tasa de servicios administrativos. 2. Solicitante va a ventanilla de atención al cliente y entrega los requisitos al funcionario de la ventanilla. 3. Funcionario ingresa al sistema, genera el certificado y entrega al solicitante. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Este trámite tiene el costo de \$ 2
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simon Bolivar 6-31 y Garcia Moreno.</p> <p>HORARIOS DE ATENCIÓN</p> <p>08h00 a 12:30</p>

14:00 a 17:30

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Sandra Torres**Teléfono:** 3700200 ext. 3011

Transparencia